

RESOLUCION N° 063 DE 2016

“Por medio de la cual se realiza una adición presupuestal”

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA,
En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 231 del 31 de diciembre de 2016 se adoptó el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2016.

Que el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia en su inciso 4° establece que “La Contraloría es una entidad de carácter técnico, con Autonomía Administrativa y Presupuestal”.

Que mediante Decreto N° 1222 del 14 de diciembre de 2015 “Por medio por el cual se liquida el Presupuesto General de Rentas e Ingresos y Recursos de Capital y Gastos e Inversiones del Municipio de Neiva para la vigencia fiscal del año dos mil dieciséis (2016), se apropió el monto para atender los gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal en la sección 010102 la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$1.951.000.000) M/CTE.

Que esta Contraloría solicitó mediante oficio No 100.07.002-713 a la Secretaría de Hacienda realizar el ajuste al presupuesto de la vigencia 2016, de acuerdo a lo reglado en la Ley 1416 de 2010, y mediante el Acuerdo Municipal N° 009 del 11 de abril de 2016, realizó el ajuste pertinente al presupuesto de la Contraloría, en NOVENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$90.594.160) M/CTE., por lo tanto se hace necesario aplicar la adición por parte de la Contraloría.

Que de acuerdo a la anterior adición, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2016, de la Contraloría Municipal de Neiva, es de DOS MIL CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$2.041.594.160).

Que por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Realizar la adición en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal de 2016, en los siguientes rubros, en virtud de lo expuesto en el considerando:

CÓDIGO	CONCEPTO PRESUPUESTAL	
2-10000	GASTOS DE PERSONAL	30,000,000.00
2-10100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	
	A LA NÓMINA	30,000,000.00
2-10200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	30,000,000.00
2-10208	Honorarios	30,000,000.00
2-20000	GASTOS GENERALES	60,594,160.00
	ADQUISICIÓN DE BIENES	15,241,277.00
2-20101	Compra de equipo	12,241,277.00
2-20102	Materiales y suministros	3,000,000.00

“Control Fiscal Con Sentido Público”

RESOLUCION N° 063 DE 2016

“Por medio de la cual se realiza una adición presupuestal”

2-20200	ADQUISICION DE SERVICIOS	45,352,883.00
2-20201	Mantenimiento	16,300,000.00
2-20202	Viáticos y gastos de viaje	9,000,000.00
2-20203	Servicios de comunicación	300,000.00
2-20206	Impresos y publicaciones	2,441,000.00
2-20207	Arrendamientos	1,500,000.00
2-20208	Seguros	6,000,000.00
2-20217	Capacitación a funcionarios	1,811,883.00
2-20218	Bienestar social y estímulos	2,000,000.00
2-20239	Divulgación de programas. Institucional	6,000,000.00
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	90,594,160.00

ARTICULO SEGUNDO. El presupuesto definitivo de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2016, de la Contraloría Municipal de Neiva, es de DOS MIL CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$2.041.594.160) PESOS M/CTE.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva, a los tres (3) días del mes de mayo de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JOSE N. DEBRAN PERDOMO FERNANDEZ
Contralor Municipal


Revisó: Sandra Liliana Rojas C.
Secretaría General


Proyectó: Piedad Cristina Muñoz A.
Profesional Especializada II

“Control Fiscal Con Sentido Público”